



Contenido

		Página
	cción	
	structura Tarifaria (CREG 091 -2007)	
	reas geográficas de las ZNI	
3. Cargo	o de Generación (G)	5
3.1.	Amazonia	5
3.2.	Orinoquia	6
3.3.	Pacifico Norte	7
3.4.	Pacifico Sur	8
3.1.	Zona Norte	9
4. Co	omponente de Distribución (D)	10
4.1.	Propiedad activos del 0%	10
4.2.	Propiedad activos entre 0,32% y 95%	11
4.3.	Propiedad activos del 100%	11
4.4.	Prestadores sin reporte de propiedad de activos	11
5. Co	omponente de Comercialización (C)	11
5.1.	CFM t-1 de 10 a 50 kWh	12
5.2.	CFM t-1 de más de 50 kWh	13
6. Co	osto Unitario de Prestación del Servicio (CUPS)	13
6.1.	Amazonia	13
6.2.	Orinoquia	14
6.3.	Pacifico Norte	14
6.4.	Pacifico Sur	15
6.5.	Zona Norte	15
7. Ta	arifas y Subsidios Aplicados	16
7.1.	Amazonia	17
7.2.	Orinoquia	17
7.3.	Pacifico Norte	17
7.4.	Pacifico Sur	18
7.5.	Zona Norte	18
8. Ár	reas de Servicio Exclusivo (ASE)	18
9. Sc	oluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI)	19
Anexo 1	1 Tarifas aplicadas Estrato 2	20



Anexo 2 Tarifas aplicadas Estrato 3	20
Anexo 3 Tarifas aplicadas Estrato 4	21
Anexo 4 Tarifas aplicadas Estrato 5	22
Anexo 5 Tarifas aplicadas Comercial e Industrial	23
Anexo 7 Tarifas aplicadas Sector Oficial	24
Anexo 7 Listado Prestadores con información reportada al SUI.	25
Anexo 8 Listado Prestadores sin información reportada al SUI.	25
Anexo 9 Listado Prestadores por municipio	26

Proyectó:

Natalia Ximena Castro Puentes Nelson Eduardo Vivas Pineda

Revisó:

Olga Lucía Triviño Rosado Coordinadora Grupo ZNI - DTGE

Ángela María Sarmiento Forero Directora Técnica de Gestión de Energía

Aprobó:

Diego Alejandro Ossa Urrea Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible



Introducción

El presente Boletín Tarifario pone en conocimiento de los interesados el comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica (CUPS) y las Tarifas aplicadas por los prestadores del servicio de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI) durante el primer trimestre del 2022, de conformidad con la información cargada y certificada en el Sistema Único de Información -SUI.

Para desarrollar el Boletín Tarifario, el Grupo de Zonas No Interconectadas -GZNI de la Dirección Técnica de Gestión de Energía –DTGE, realizó el análisis de los cargos de generación, distribución y comercialización que conforman el CUPS, más las respectivas tarifas aplicadas por el prestador a los suscriptores, por estrato a partir de su ubicación geográfica, además de datos de consumo de combustible destinado a la generación termoeléctrica en ZNI.

Este Boletín está compuesto por once secciones y siete anexos. La primera sección expone la estructura tarifaria a partir de la Resolución CREG 091 del año 2007 y sus modificaciones; la segunda describe la agrupación de las localidades de ZNI en 5 áreas geográficas de manera que permita mostrar el comportamiento del costo unitario, las tarifas, los subsidios y el consumo indicativo de combustible, de la tercera a la sexta sección se presenta el comportamiento de cada uno de los cargos que componen el CUPS a fin de tener una visión global de las novedades por área; la séptima y octava sección muestran el comportamiento tarifario y los respectivos subsidios aplicados a los usuarios. la novena sección contiene la información sobre el comportamiento indicativo del consumo de combustible por galón de acuerdo a las áreas establecidas en la sección 2, y las últimas dos secciones muestran el comportamiento de la estructura tarifaria para los prestadores ubicados en áreas de servicio exclusivo (ASE) y de aquellas que atienden usuarios mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI) respectivamente.

1. Estructura Tarifaria (CREG 091 - 2007)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG mediante la Resolución CREG 091 de 2007 definió la metodología para remunerar las actividades de generación,

distribución y comercialización de energía eléctrica, así como las fórmulas tarifarias generales para establecer el Costo Unitario de Prestación del Servicio público de energía eléctrica - CUPS en las Zonas No Interconectadas.

Para el año 2009 la CREG, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 056 de 2009, consideró necesaria la actualización de los costos de inversión utilizados para remunerar las actividades de generación y distribución de energía eléctrica en las ZNI, por lo cual expidió la Resolución CREG 057 de 2009, con la que actualizó los artículos 22 y 29 contenidos en la Resolución CREG 091 de 2007.

De esta forma la Resolución CREG 091 de 2007 y la Resolución 057 de 2009, establecen las fórmulas generales para el cálculo de la remuneración de cada uno de los componentes de las Fórmulas Tarifarias Generales para Usuarios Regulados del Servicio Público de Energía Eléctrica, así:

- Componente de Generación (G)
- Componente de Distribución (D)
- Componente de Comercialización (C)
- Formula Tarifaria General (CU)

Es importante tener en cuenta que las fórmulas para cada componente anteriormente expuesto varían para cada prestador de acuerdo a la exposición de ciertas variables tales como tipo de tecnología de generación de energía eléctrica, cantidad de unidades de generación, gastos AOM, transporte de acuerdo a ubicación a plantas generadoras, nivel de tensión, propiedad de activos, así como la utilización de indicadores macroeconómicos como IPC e IPP, necesarios para la actualización de cada uno de los cargos.

2. Áreas geográficas de las ZNI

Para facilitar el análisis de los datos expuestos en el presente boletín, se procedió a agrupar por áreas geográficas a los prestadores, presentando así por cada área la información reportada por cada uno de los prestadores del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas en el Sistema Unico de Información SUI, para el primer trimestre del año 2022.



Tabla 1 Áreas geográfica Información reportada al SUI

ÁREA	DEPARTAMENTOS	PRESTADORES
	CAQUETÁ	1
AMAZONÍA	GUAINÍA	1
AWAZONIA	PUTUMAYO	1
	VAUPÉS	1
ORINOQUÍA	META	1
OKINOQOIA	VICHADA	2
	CAUCA	3
PACÍFICO SUR	NARIÑO	10
	VALLE DEL CAUCA	4
PACÍFICO NORTE	СНОСО	17
ZONA NORTE	ANTIOQUIA	1
ASES	SAN ANDRÉS	1
ASES	AMAZONAS	1
	BOLÍVAR	1
SSFVI	MAGDALENA	1
	NARIÑO	1

A nivel general, cabe destacar que actualmente existen 107 empresas registradas en RUPS para la prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, de las cuales solo 82 actualizaron el RUPS para el año 2022; sin embargo, al dia 25 de mayo de 2022, fecha de realización de la consulta de información para el presente boletin, solo 46 empresas realizaron el cargue de información al SUI.

De acuerdo con la información reportada se tiene que, las 46 empresas prestaron el servicio de energía eléctrica a cerca de 131.136 suscriptores en promedio (usuarios residenciales, comerciales, industriales y oficiales) ubicados en 1.328 localidades, lo que implica un cumbirmiento del 54% de los usuarios de las ZNI.

3. Cargo de Generación (G)

El análisis realizado del comportamiento del cargo de generación para el primer trimestre del año 2022 se basa en la información reportada por las empresas que prestan el servicio mediante tecnología Diésel para generación de energía.

La determinación de los Cargos Máximos de Generación, se calculan a partir del costo regulado de la inversión para cada tecnología, los gastos de administración, operación y mantenimiento, las horas de prestación del servicio y las pérdidas reconocidas.

El prestador del servicio determina, los cargos máximos por energía generada o por capacidad disponible, como la suma de los costos de inversión y los costos de Administración, Operación y Mantenimiento, para cada tipo de tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 091 de 2007.

Es importante tener en cuenta que gran parte del parque de generación instalado en las ZNI funciona con combustibles fósiles, de modo que, los cargos máximos regulados deben obedecer a la aplicación correcta de las variables asociadas a la operación y mantenimiento de los generadores, siendo el consumo de combustible uno de los factores más significativos en las diferencias encontradas en el Costo Unitario de Prestación del Servicio CUPS.

A continuación, se presentan los valores observados, agrupados por cada área de las ZNI, con relación a los cargos de generación, así como el consumo de combustible por cada área

3.1. Amazonia

En el área Amazonia para el primer trimestre del año 2022 hay 4 empresas que prestan el servicio en 94 localidades de 10 municipios, y atienden un total de 13.746 suscriptores que representan el 10,48% del total de suscriptores atendidos en las ZNI en el periodo de análisis.

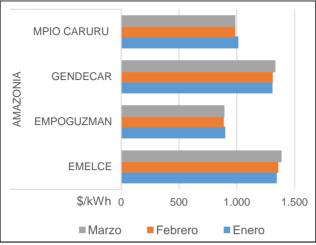
Dentro del área, la empresa EMPOGUZMAN reportó el menor costo de generación para el mes de febrero de 2022, siendo EMELCE S.A. E.S.P. el prestador con el componente más costoso dentro del trimestre. Las diferencias encontradas obedecen a las características asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 2. Cargos Componente (G) Zona Amazonía

Empresa	Enero	Febrero	Marzo		
GENDECAR	1.310,13	1.312,58	1.334,08		
EMPOGUZMAN	900,98	888,60	894,05		
EMELCE S.A. E.S.P.	1.347,50	1.360,12	1.388,41		
MPIO CARURU-VAUPES	1.014,19	988,58	987,76		



Gráfica 1 Comportamiento Componente (G) Zona Amazonia



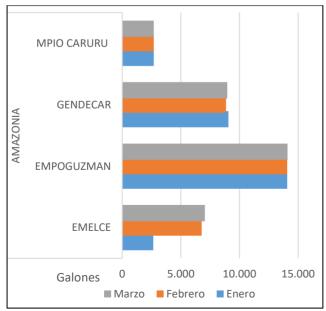
Se tuvo un consumo promedio de combustible de 7.805 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa EMELCE mientras que la mayor cantidad corresponde a EMPOGUZMAN.

Tabla 3. Consumo combustible Zona Amazonia (gal)

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
EMELCE	2.648	6.773	7.045
EMPOGUZMAN	14.074	14.067	14.101
GENDECAR	9.063	8.853	8.967
MPIO CARURÚ	2.689	2.689	2.689

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 2 Consumo combustible Zona Amazonia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

3.2. Orinoquia

En la Zona Orinoquia para el primer trimestre del año 2022, se encuentran 3 prestadores, los cuales hacen presencia en 9 localidades de cinco municipios, y prestan el servicio de energía a 11.110 suscriptores que representan el 8,47% del total de suscriptores atendidos en las ZNI en el periodo de análisis.

Dentro de la zona, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la empresa SIGLO XXI BCE E.S.P para el mes de enero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

Tabla 4. Cargos Componente (G) Zona Orinoquia

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ELECTRIMAPIRI	962,80	966,60	973,27
ELECTROVICHADA S.A			
ESP	980,96	1.013,67	1.013,67
SIGLO XXI EICE ESP	856,24	861,32	846,52

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 3 Comportamiento Componente (G) Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

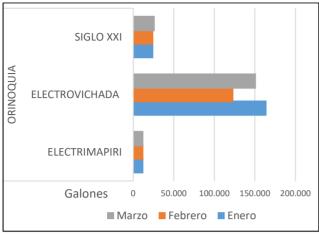
Adicional, se tuvo un consumo promedio de combustible de 61.320 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de Generación, corresponde a la empresa ELECTRIMAPIRI para los meses de febrero y marzo, mientras que la mayor cantidad corresponde a ELECTROVICHADA S.A ESP para el mes de enero de 2022.

Tabla 5. Consumo combustible Zona Orinoquia (gal)

Empresa	Enero	Febrero	Marzo	
ELECTRIMAPIRI	12.370	12.370	12.370	
ELECTROVICHADA	164.300	123.500	151.300	
SIGLO XXI	24.674	24.596	26.396	



Gráfica 4 Consumo combustible Zona Orinoquia



3.3. Pacifico Norte

En el área Pacifico Norte para el primer trimestre del año 2022, se cuenta con 17 prestadores, los cuales hacen presencia en 285 localidades de 19 municipios, y prestan el servicio de energía a 36.890 suscriptores que representan el 28,13% del total de suscriptores atendidos.

Dentro de la zona, el menor valor reportado para el componente G corresponde a la empresa JASEPCA E.S.P. para el mes de enero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a COSEPCU para el mes de febrero de 2022. Se observa que estos dos valores presentan una diferencia considerable que se asocia con el mercado de compraventa de energía que estos dos prestadores desarrollan en sus respectivos mercados. El valor para el cargo de generación reportado por COSEPCU es particularmente alto, debido a que se reportan los costos reales de generación asociados al AOM de una MCH y un parque diésel gestionado por GENSA, quien vende la energía al comercializador.

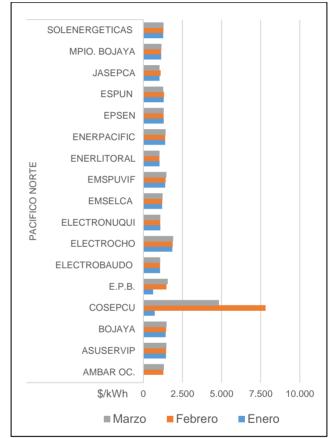
Tabla 6. Cargos Componente (G) Zona Pacifico Norte

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
AMBAR OC.	1.442,94	1.453,84	1.478,65
ASUSERVIP	1.140,11	1.140,25	1.157,00
BOJAYA	1.423,41	1.458,89	1.485,19
COSEPCU	727,90	7.814,35	4.829,17
E.P.B.	1.071,01	1.067,58	1.080,12
ELECTROBAUDO	1.092,69	1.073,26	1.089,88
ELECTROCHO	1.201,40	1.213,14	1.228,80
ELECTRONUQUI	1.395,14	1.425,99	1.474,43
EMSELCA	1.034,71	1.028,26	1.039,72
EMSPUVIF	1.391,62	1.396,53	1.421,89

ENERLITORAL	1.307,18	1.290,08	1.304,94
ENERPACIFIC	1.302,05	1.326,68	1.271,50
EPSEN	1.032,62	1.103,89	1.036,85
ESPUN	1.275,99	1.277,16	1.292,65
JASEPCA	624,57	1.474,74	1.555,61
MPIO. BOJAYA	1.853,44	1.877,13	1.909,35
SOLENERGETICAS		1.282,97	1.315,45

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 5 Comportamiento Componente (G) Zona Pacifico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Así mismo, se evidenció un consumo promedio de combustible de 16.641 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa ELECTROCHO para el mes de febrero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a EMSELCA con 46.867 (gal).

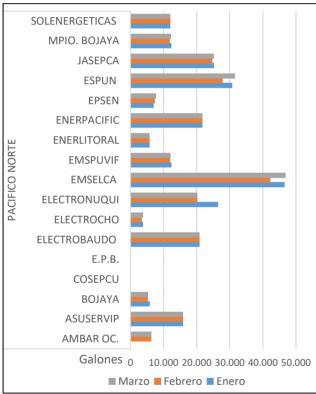
Tabla 7. Consumo combustible Zona Pacifico Norte (gal)

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
AMBAR OC.	0	6.298	6.298
ASUSERVIP	15.896	15.896	15.896
BOJAYA	5.854	5.242	5.337



ELECTROBAUDO	20.869	20.869	20.869
ELECTROCHO	3.810	3.441	3.810
ELECTRONUQUI	26.481	20.183	20.183
EMSELCA	46.559	42.269	46.867
EMSPUVIF	12.360	11.956	12.101
ENERLITORAL	5.794	5.794	5.794
ENERPACIFIC	21.756	21.774	21.772
EPSEN	7.039	7.401	7.781
ESPUN	30.736	27.830	31.592
JASEPCA	25.230	24.730	25.170
MPIO. BOJAYA	12.349	11.868	12.276
SOLENERGETICAS	12.047	12.054	12.055

Gráfica 6 Consumo combustible Zona Pacifico Norte



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

3.4. Pacifico Sur

En la Zona Pacifico Sur para el primer trimestre del año 2022, se encuentran 17 prestadores, los cuales hacen presencia en 590 localidades de 12 municipios, y prestan el servicio de energía a 48.241 suscriptores que representan el 36.79% del total de suscriptores atendidos.

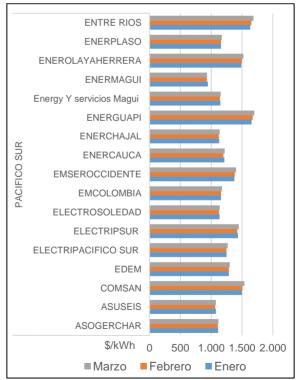
Dentro de la zona, el menor valor reportado corresponde a la empresa ENERMAGUI para el mes de febrero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ENERGUAPI en el mes de marzo de 2022. Las diferencias encontradas entre los valores reportados por estas empresas, obedecen en gran medida a las variaciones en el valor del transporte del combustible.

Tabla 8. Cargos Componente (G) Zona Pacifico Sur

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ASOGERCHAR	1.113,42	1.107,28	1.117,93
ASUSEIS	1.076,39	1.065,20	1.076,12
COMSAN	1.499,45	1.508,21	1.538,29
EDEM	1.135,31	1.126,69	1.139,75
ELECTRIPACIFICO SUR	1.250,59	1.248,72	1.268,84
ELECTRIPSUR	1.488,58	1.498,88	1.523,35
ELECTROSOLEDAD	1.434,21	1.424,79	1.448,66
EMCOLOMBIA	1.160,18	1.158,46	1.175,63
EMSEROCCIDENTE	1.374,66	1.382,63	1.403,48
ENERCAUCA	1.213,70	1.197,71	1.218,87
ENERCHAJAL	1.130,73	1.123,85	1.139,87
ENERGUAPI	1.656,82	1.674,13	1.700,88
Energy Y servicios Magui	1.150,06	1.142,43	1.154,20
ENERMAGUI	946,33	928,89	933,93
ENEROLAYAHERRERA	1.160,72	1.159,39	1.171,82
ENERPLASO	1.635,47	1.652,36	1.687,34
ENTRE RIOS	1.287,10	1.286,48	1.303,70

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 7 Comportamiento Componente (G) Zona Pacifico Sur





Dentro de la zona Orinoquia, se tuvo un consumo promedio de combustible de 14.322 (gal), donde la menor cantidad de galones utilizados en el proceso de generación, corresponde a la empresa ENERCHAJAL en los meses de enero y marzo de 2022, mientras que la mayor cantidad corresponde a EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P para todo el trimestre.

Tabla 9. Consumo combustible Zona Pacifico Sur

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ASOGERCHAR	32.663	32.663	32.663
ASUSEIS	13.032	13.032	13.032
COMSAN	4.638	4.638	4.638
EDEM	2.361	2.361	2.361
ELECTRIPACIFICO SUR	19.568	19.536	19.550
ELECTRIPSUR	7.634	7.634	7.634
ELECTROSOLEDAD	22.049	22.049	22.049
EMCOLOMBIA	20.293	20.293	20.293
EMSEROCCIDENTE	33.579	33.579	33.579
ENERCAUCA	12.853	12.853	12.853
ENERCHAJAL	2.192		2.192
ENERGUAPI	16.862	16.862	16.862
ENERGY Y SERVICIOS MAGUI	12.160	12.160	12.160
ENERMAGUI	8.278	8.278	8.278
ENEROLAYAHERRERA	19.880	19.880	19.880
ENERPLASO	4.851	4.851	4.851
ENTRE RIOS	6.560	6.559	6.538

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

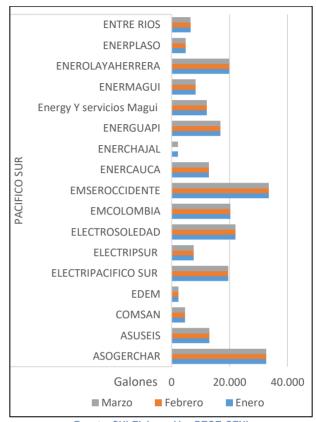
3.1. Zona Norte

En la Zona Norte para el primer trimestre del año 2022, se encuentran 2 prestadores, los cuales hacen presencia en 7 localidades de dos municipios, y prestan el servicio de energía a 366 suscriptores. Existen en esta zona usuarios que son atendidos mediante SSFVI, los cuales no son considerados en este apartado.

De las dos empresas que prestan el servicio actualmente en la Zona Norte, solo una de ellas reporta la información en el sistema único de información comercial-SUI, razón por la cual el presente análisis se realiza basado en EEMM E.S.P, el cual presta el servicio de energía a 174 suscriptores que representan el 0,13% del total de suscriptores

El menor valor reportado para el componente G para el mes de enero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a el mes de marzo de 2022.

Gráfica 8 Consumo combustible Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Tabla 10. Cargos Componente (G) Zona Norte

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
EEMM E.S.P.	1.070,41	1.128,46	1.135,29

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Además, se tuvo un consumo promedio de combustible de 134 (gal), donde la menor cantidad de Galones utilizados en el proceso de Generación para la empresa EEMM E.S.P. corresponde a el mes de febrero de 2022.

Tabla 11. Consumo combustible Zona Norte

	Emp	resa		Enero	Febrero	Marzo
EEMM				141	127	
			A			



4. Componente de Distribución (D)

El análisis realizado del comportamiento del cargo de distribución para el primer trimestre del año 2022, se basa en aquellas empresas que prestan el servicio mediante el uso de redes de distribución local.

La aplicación de los cargos por uso de los sistemas de distribución permite remunerar al distribuidor la infraestructura necesaria para llevar el suministro desde el punto de salida del Generador, hasta el punto de entrega al usuario. Incluyen los costos de conexión del sistema de distribución al Generador, pero no incluyen los costos de conexión del usuario al respectivo Sistema de Distribución ni los costos de los equipos auxiliares y transformadores elevadores que requiera el generador para conectarse al Sistema de Distribución.

La actividad de Distribución de energía eléctrica en las ZNI se remunera utilizando los cargos máximos para los niveles de tensión 1 y 2 establecidos en el artículo 29 de la Resolución CREG 091 de 2007, modificado por el artículo 3 de la Resolución CREG 057 de 2009. El cálculo de este cargo se relaciona directamente con la propiedad de los activos de distribución, por lo cual se pueden presentar valores disímiles entre los prestadores.

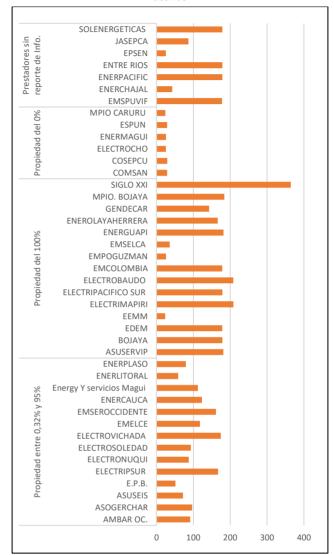
Dado que, el componente de distribución no posee afectación de acuerdo a las zonas en las cuales se encuentre ubicado cada prestador, se procedió a agrupar la información de acuerdo con el porcentaje de propiedad de activos que posee cada prestador, presentando así cuatro grupos de datos:

Tabla 12. Agrupación Información Componente D

	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
No	NOMBRE GRUPO	CANTIDAD PRESTADORES
1	Propiedad del 0%	6
2	Propiedad entre 0,32% y 95%	14
3	Propiedad del 100%	15
4	E.S.P sin reporte de propiedad de activos D	7

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 9 Comportamiento Cargo D de acuerdo a propiedad de activos



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

4.1. Propiedad activos del 0%

Dentro del grupo de prestadores que no poseen propiedad de activos de distribución, el menor valor reportado para el componente D corresponde al MUNICIPIO DE CARURÚ, mientras que COSEPCU reportó el mayor valor.

Tabla 13. Cargos Componente (D) 0% de propiedad de activos

Empresa	Promedio Trimestre
COMSAN	28,76
COSEPCU	29,41
ELECTROCHO	25,56
ENERMAGUI	25,64



ESPUN	28,91
MPIO CARURÚ	23.92

4.2. Propiedad activos entre 0,32% y 95%

Dentro del grupo de prestadores que poseen una propiedad de activos entre el 0,32% y 95%, el menor valor reportado para el componente D corresponde a la empresa E.P.B con un valor promedio igual a 51,62 \$/kWh, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTROVICHADA. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con la remuneración de inversión de acuerdo con el porcentaje de propiedad de activos que posee.

Tabla 14. Cargos Componente (D) propiedad de activos entre el 0.32% y 95%

Empresa	Promedio Trimestre	
AMBAR OC.	91,44	
ASOGERCHAR	96,77	
ASUSEIS	71,94	
E.P.B.	51,62	
ELECTRIPSUR	167,23	
ELECTRONUQUI	89,65	
ELECTROSOLEDAD	93,38	
ELECTROVICHADA	174,32	
EMSEROCCIDENTE	161,27	
ENERCAUCA	123,23	
Energy Y servicios Magui	112,29	
ENERLITORAL	59,04	
ENERPLASO	79,91	

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

4.3. Propiedad activos del 100%

Dentro del grupo de prestadores que poseen el 100% de propiedad de activos, el menor valor reportado para el componente D corresponde a la empresa EMM, mientras el prestador SIGLO XXI reporta el mayor valor. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con la remuneración de inversión de acuerdo con el nivel de tensión en el cual se encuentran conectados los usuarios.

Tabla 15. Cargos Componente (D) Propiedad de activos del 100%

Empresa	Promedio Trimestre
EEMM	23,71
EMPOGUZMAN	25,70
EMSELCA	35,97
GENDECAR	142,55
ENEROLAYAHERRERA	166,24
EMCOLOMBIA	178,30
EDEM	178,31
BOJAYA	178,68
ELECTRIPACIFICO SUR	178,68
ASUSERVIP	181,52
ENERGUAPI	181,61
MPIO. BOJAYA	183,85
ELECTROBAUDO	208,31
ELECTRIMAPIRI	208,85
SIGLO XXI	364,19

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

4.4. Prestadores sin reporte de propiedad de activos

Dentro del presente grupo se encuentran aquellos prestadores que no realizaron el reporte de información correspondiente a la propiedad de activos de distribución. De esta forma, el menor valor reportado para el componente D corresponde a la empresa EPSEN, mientras que el mayor valor fue reportado por los prestadores ENERPACIFIC, ENTRE RIOS y SOLENERGETICAS.

Tabla 16. Cargos Componente (D) Prestadores sin reporte de información sobre propiedad de activos

Empresa	Promedio Trimestre
EMSPUVIF	177,75
ENERCHAJAL	43,00
ENERPACIFIC	178,68
ENTRE RIOS	178,68
EPSEN	25,56
JASEPCA	86,77
SOLENERGETICAS	178,68

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

5. Componente de Comercialización (C).

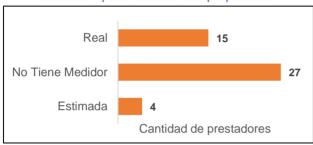
Para la remuneración del componente de comercialización se debe tener en cuenta que sólo podrán prestar el servicio de Comercialización de energía eléctrica en ZNI las personas de que trata el Título I de la Ley 142 de 1994; así mismo, el Cargo Máximo Base de Comercialización C*o, según lo establecido en el artículo 37 de la Resolución CREG 091 de 2007, corresponde a un valor mensual de



\$3.834 por factura (\$ de diciembre de 2006) y depende de la existencia de medición o aforo de carga.

El cargo de comercialización presenta diferencias entre los valores reportados por los prestadores de acuerdo con sus condicines particulares de facturación, de esta forma, se tiene que, del total de información certificada el 59% de los prestadores reportan no contar con medidores para la toma de lectura a sus suscriptores, el 33% reporta tomar lectura real y el 9% lo realiza mediante estimación.

Gráfica 10 Tipo de Lectura tomada por prestador



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Dado que, el componente de comercialización no posee afectación de acuerdo a las zonas en las cuales se encuentre ubicado cada prestador, sin embargo, si presenta variación por número de facturas expedidas, así como la existencia de un sistema de medición, se procedió a agrupar la información de acuerdo con la variable que presenta afectación directa con el valor del cargo, es decir, de acuerdo con el consumo facturado medio en el año t-1 de cada mercado (CFM t-1), en dos grupos de datos asi:

Tabla 17. Agrupación Información Componente C

GRUPO	NOMBRE GRUPO	NUMERO DE PRESTADORES
1	CFM t-1 de 10 a 50 kWh	26
2	CFM t-1 más de 50 kWh	16

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

5.1. CFM t-1 de 10 a 50 kWh

Dentro del grupo de prestadores que tuvieron un consumo facturado medio para el año 2021 de 10 a 50 kWh, el menor valor reportado para el componente C corresponde al prestador EMELCE mientras que el mayor valor corresponde a EMM. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con el tamaño del mercado, la energía facturada y la remuneración del cargo máximo base de comercialización de acuerdo con la existencia de medición o aforo de carga que posea cada prestador.

Gráfica 11 Comportamiento Cargo C de acuerdo a CFM t-1

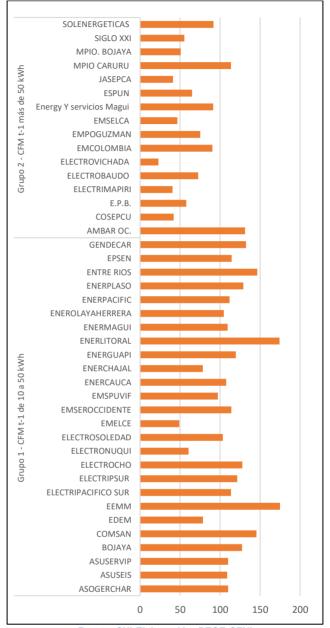


Tabla 18. Cargos Componente (C) CFM t-1 de 10 a 50 kWh

Empresa	Promedio Trimestral
EMELCE	48,90
ELECTRONUQUI	60,56
ENERCHAJAL	78,44
EDEM	78,64
EMSPUVIF	97,30
ELECTROSOLEDAD	103,41



	i
ENEROLAYAHERRERA	104,69
ENERCAUCA	107,59
ASUSEIS	108,77
ENERMAGUI	109,47
ASOGERCHAR	109,98
ASUSERVIP	110,12
ENERPACIFIC	111,87
ELECTRIPACIFICO SUR	113,63
EMSEROCCIDENTE	114,12
EPSEN	114,35
ENERGUAPI	119,55
ELECTRIPSUR	121,47
BOJAYA	127,43
ELECTROCHO	127,84
ENERPLASO	128,99
GENDECAR	132,45
COMSAN	145,44
ENTRE RIOS	146,37
ENERLITORAL	174,35
EEMM	174,78

5.2. CFM t-1 de más de 50 kWh

Dentro del grupo de prestadores que tuvieron un consumo facturado medio para el año 2021 superior a 50 kWh, el menor valor reportado para el componente C corresponde al prestador ELECTROVICHADA, mientras que AMBAR OCCIDENTE posee el mayor valor. La diferencia entre el valor máximo y mínimo en este grupo, se encuentra directamente relacionado con el tamaño del mercado, la energía facturada y la remuneración del cargo máximo base de comercialización de acuerdo con la existencia de medición o aforo de carga que posea cada prestador.

Tabla 19. Cargos Componente (C) CFM t-1 de más de 50 kWh

Empresa	Promedio Trimestral
ELECTROVICHADA	23,01
ELECTRIMAPIRI	40,54
JASEPCA	41,25
COSEPCU	42,06
EMSELCA	46,51
MPIO. BOJAYA	50,87
SIGLO XXI	55,30
E.P.B.	57,80
ESPUN	64,91
ELECTROBAUDO	72,65
EMPOGUZMAN	75,21
EMCOLOMBIA	90,44

Energy Y servicios Magui	91,48
SOLENERGETICAS	91,81
MPIO CARURÚ	113,58
AMBAR OC.	131,17

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

6. Costo Unitario de Prestación del Servicio (CUPS)

El análisis realizado del comportamiento del Costo Unitario de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022, se basa aquellas empresas que prestan el servicio mediante tecnología diésel o PCH para la generación de energía.

La fórmula tarifaria general aplicable a los usuarios regulados del servicio público domiciliario de energía eléctrica reúne los componentes de Generación (G), Distribución (D), y Comercialización (C), considerando el porcentaje de pérdidas de energía acumuladas en el nivel de tensión correspondiente, así:

Costo Unitario de Prestación del Servicio

$$CU_{nm} = \frac{Gm}{1-p} + Dm, n + Cm$$

Es importante indicar que mediante la Resolución 091 de 2007 en su artículo 40, se establece que las pérdidas eficientes reconocidas corresponden al 10%.

6.1. Amazonia

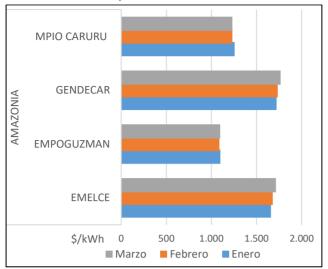
Dentro de la zona Amazonia, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa EMPOGUZMAN para el mes de febrero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a EMELCE en el mes de marzo de 2022. Las diferencias encontradas obedecen a las características asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 20. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Amazonia

Empresa	Enero \$/kWh	Febrero \$/kWh	Marzo \$/kWh
EMELCE	1.659,20	1.678,56	1.714,10
EMPOGUZMAN	1.099,60	1.088,32	1.096,61
GENDECAR	1.722,30	1.733,72	1.765,41
MPIO CARURÚ	1.257,69	1.231,80	1.232,78



Gráfica 12 Comportamiento CUPS Zona Amazonia



6.2. Orinoquia

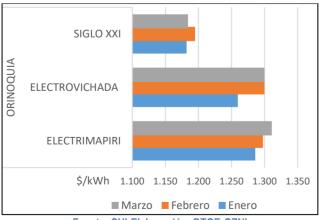
Dentro de la zona Orinoquia, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa SIGLO XXI para el mes de enero de 2022, mientras que el mayor valor corresponde a ELECTRIMAPIRI.

Tabla 21. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Orinoquia

Empresa	Enero \$/kWh	Febrero \$/kWh	Marzo \$/kWh
ELECTRIMAPIRI	1.285,90	1.297,64	1.310,79
ELECTROVICHADA	1.259,53	1.299,80	1.299,80
SIGLO XXI	1.182,13	1.194,82	1.184,23

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 13 Comportamiento CUPS Zona Orinoquia



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

6.3. Pacifico Norte

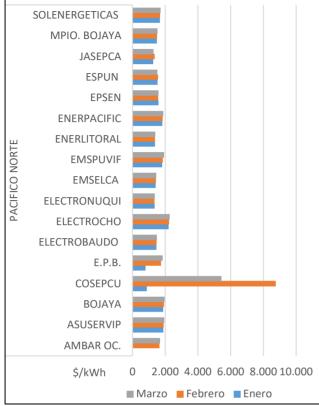
Dentro de la zona Pacifico Norte, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa E.P.B. para el mes de enero de 2022, mientras que CONCEPCU reportó el mayor valor para el mes de febrero de 2022. Las diferencias encontradas obedecen a las características asociadas a la tecnología de generación utilizada para atender cada mercado en el mes correspondiente.

Tabla 22. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Pacifico Norte

Empresa	Enero \$/kWh	Febrero \$/kWh	Marzo \$/kWh
AMBAR OC.	Ψ/πτττπ	1.647,33	1.685,02
ASUSERVIP	1.885,26	1.908,01	1.943,26
BOJAYA	1.877,50	1.927,69	1.965,91
COSEPCU	878,38	8.754,05	5.439,10
E.P.B.	800,37	1.747,97	1.840,93
ELECTROBAUDO	1.460,61	1.468,29	1.490,31
ELECTROCHO	2.209,68	2.239,08	2.278,04
ELECTRONUQUI	1.360,29	1.343,20	1.366,43
EMSELCA	1.414,03	1.430,69	1.450,86
EMSPUVIF	1.812,63	1.856,99	1.928,39
ENERLITORAL	1.377,66	1.376,22	1.393,72
ENERPACIFIC	1.826,86	1.842,83	1.879,77
EPSEN	1.589,45	1.573,31	1.592,76
ESPUN	1.531,95	1.561,67	1.521,43
JASEPCA	1.271,11	1.354,36	1.284,54
MPIO. BOJAYA	1.492,34	1.502,26	1.528,84
SOLENERGETICAS	1.678,82	1.690,31	1.715,39



Gráfica 14 Comportamiento CUPS Zona Pacifico Norte



Pacifico Sur 6.4.

Dentro de la zona Pacifico Sur, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa ENERMAGUI para el mes de febrero, mientras que el mayor valor fue reportado por ENERPLASO.

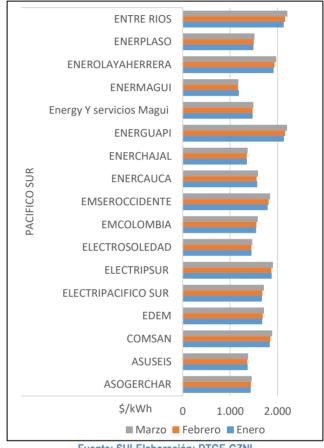
Tabla 23. CUPS Zona Pacifico Sur

Empresa	Enero \$/kWh	Febrero \$/kWh	Marzo \$/kWh
ASOGERCHAR	1.435,73	1.437,77	1.456,32
ASUSEIS	1.371,70	1.364,69	1.380,98
COMSAN	1.836,74	1.849,96	1.886,97
EDEM	1.678,05	1.687,34	1.713,56
ELECTRIPACIFICO SUR	1.671,89	1.680,37	1.711,49
ELECTRIPSUR	1.876,35	1.871,22	1.904,82
ELECTROSOLEDAD	1.452,98	1.448,92	1.468,21
EMCOLOMBIA	1.548,63	1.556,89	1.583,23
EMSEROCCIDENTE	1.793,66	1.812,65	1.842,93
ENERCAUCA	1.573,76	1.560,80	1.591,56
ENERCHAJAL	1.354,06	1.348,73	1.368,64

ENERGUAPI	2.132,17	2.162,23	2.199,98
Energy Y servicios			
Magui	1.475,26	1.473,76	1.491,96
ENERMAGUI	1.183,69	1.167,35	1.175,56
ENEROLAYAHERRERA	1.916,05	1.937,26	1.971,50
ENERPLASO	1.492,43	1.497,91	1.516,30
ENTRE RIOS	2.131,75	2.161,60	2.209,77

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 15 Comportamiento CUPS Zona Pacifico Sur



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Zona Norte 6.5.

Dentro de la zona Norte, el comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 se tiene que el menor valor reportado por CUPS, por la empresa EEMM E.S.P. corresponde al mes de enero de 2022, siendo marzo el más elevado.

Tabla 24. Costos Unitarios Prestación del Servicio Zona Norte

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
	\$/kWh	\$/kWh	\$/kWh
EEMM	1.386,33	1.453,11	1.460,65



7. Tarifas y Subsidios Aplicados

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución MME 182138 del 2007 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, las tarifas aplicadas a los usuarios residenciales de las ZNI corresponde a la tarifa aplicada en el mes anterior a los usuarios residenciales correspondientes al mismo estrato del mercado de comercialización incúmbete del Sistema Interconectado Nacional – SIN en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades de ZNI; en caso de que la localidad se encuentre en un departamento que no pertenezca al SIN, se toma como referencia la tarifa aplicable en la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kW, que esté más cercano a la capital del departamento al cual pertenece la localidad.

Tabla 25. Distribución Usuarios por estrato

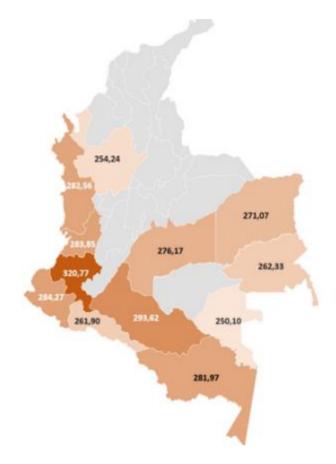
Estrato	Cantidad Usuarios Primer Trimestre 2022	% Participación
1	113.612	87,05%
2	7.850	6,01%
3	3.323	2,55%
4	40	0,03%
Comercial	4.318	3,31%
Industrial	208	0,16%
Oficial	1.161	0,89%

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Teniendo en cuenta que para el primer trimestre del año 2022 el 87,05% de los suscriptores pertenecientes a las zonas no interconectadas ZNI se encuentran clasificados en el estrato 1, y el 12,95% se ubican entre los estratos 2,3,4,5,6, comercial, industrial y oficial; a continuación, se presenta el comportamiento del promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 para el primer trimestre del año 2022 por cada empresa prestadora dentro de su correspondiente mercado de comercialización de acuerdo con las zonas establecidas para el presente boletín.

Dado que, las tarifas aplicadas corresponden a las aplicadas en el mercado de comercialización incúmbete del Sistema Interconectado Nacional – SIN en el departamento donde se encuentran ubicadas, se presentan de acuerdo a los municipios ubicados en cada zona establecida.

Gráfica 16 Distribución de la tarifa promedio aplicada a estrato 1 por departamentos



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

De otra parte, para los estratos 2,3,4,5,6, comercial, industrial y oficial, en la sección anexos del presente boletín se muestran las tablas resumen de cada una de las tarifas aplicadas para estos sectores.

Con respecto a los subsidios por menores tarifas del sector eléctrico en las ZNI, el cálculo de estos corresponde al valor del costo unitario de prestación del servicio menos la tarifa aplicada al usuario correspondiente, como se indica en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 Formula para cálculo de subsidios en ZNI



Fuente: Resolución CREG 182138 - Elaboración: DTGE-GZNI



De acuerdo con la información analizada para el primer trimestre de 2022, el porcentaje promedio de subsidio por menores tarifas en los mercados de ZNI fue del 82 %. Es importante mencionar que todos los usuarios de ZNI tienen derecho a subsidios por menores tarifas.

Ahora bien, los subsidios del sector eléctrico para las Zonas No Interconectadas, corresponden a la diferencia entre el CUPS y la tarifa aplicada al usuario, los mismos son otorgados por el Ministerio de Minas y Energía a los usuarios, a través del prestador del servicio de energía.

De acuerdo con la información reportada por cada uno de los prestadores en el Sistema Único de Información SUI, se tiene la siguiente distribución de usuarios por estrato:

A continuación, se presenta el comportamiento de los subsidios aplicados para el primer trimestre del año 2022, donde se tiene que la zona Orinoquia no cuenta con la información completa que permita realizar el análisis correspondiente.

Tabla 26. Subsidios aplicados Primer Trimestre 2022

Zona	Enero	Febrero	Marzo
AMAZONIA	\$ 9.343.137	\$ 9.989.295	\$ 9.600.529
PACIFICO SUR	\$ 4.759.934	\$ 4.745.685	\$ 4.857.943
PACIFICO NORTE	\$ 9.760.652	\$ 11.476.150	\$ 11.908.008
ZONA NORTE	\$ 1.467.641	\$ 1.551.227	\$ 1.544.777

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

7.1. Amazonia

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de la zona Amazonia, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 270,45 \$/kWh, acorde con el mercado de comercialización incúmbete del Sistema Interconectado Nacional – SIN, siendo el municipio de Carurú el municipio con la tarifa más baja.

Tabla 27. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Amazonia

Municipio	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
BARRANCOMINAS	262,33	GUAVIARE
CACAHUAL	262,33	GUAVIARE
CARTAGENA DEL CHAIRA	293,62	CAQUETÁ
CARURÚ	250,10	GUAVIARE
INIRIDA	262,33	GUAVIARE
MAPIRIPANA	262,33	GUAVIARE

PUERTO COLOMBIA	262,33	GUAVIARE
PUERTO GUZMAN	261,90	PUTUMAYO
SAN VICENTE DEL CAGUAN	293,62	CAQUETÁ
SOLANO	293,62	CAQUETÁ

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

7.2. Orinoquia

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de la zona Orinoquia, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 271,22 \$/kWh, siendo los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño y Santa Rosalía las tarifas más bajas.

Tabla 28. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Orinoquia

Municipio	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
CUMARIBO	268,59	ARAUCA
LA PRIMAVERA	274,16	ARAUCA
MAPIRIPAN	276,17	META
PUERTO CARREÑO	268,59	ARAUCA
SANTA ROSALÍA	268,59	ARAUCA

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

7.3. Pacifico Norte

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de la zona Pacifico Norte, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 283,57 \$/kWh, siendo el municipio de Vigía del Fuerte la tarifa más baia.

Tabla 29. Tarifas Aplicadas Estrato 1 Zona Pacifico Norte

Tabla 23. Tallias Aplicadas Estrato 1 Zolia I acilico Norte				
Municipio	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN		
ACANDÍ	286,29	CHOCÓ		
BAGADO	286,43	CHOCÓ		
BAHIA SOLANO	286,43	CHOCÓ		
BAJO BAUDO	284,55	CHOCÓ		
BOJAYA	286,16	CHOCÓ		
CONDOTO	286,43	CHOCÓ		
EL CARMEN DE ATRATO	286,43	CHOCÓ		
EL LITORAL DEL SAN JUAN	280,84	CHOCÓ		
ISTMINA	280,84	CHOCÓ		
LLORO	286,43	CHOCÓ		
MEDIO BAUDO	280,84	CHOCÓ		
MEDIO SAN JUAN	285,01	CHOCÓ		
NOVITA	285,64	CHOCÓ		
NUQUI	287,04	CHOCÓ		
QUIBDÓ	286,43	CHOCÓ		



RIO QUITO	285,01	CHOCÓ
TURBO	286,43	CHOCÓ
UNGUIA	286,43	CHOCÓ
VIGÍA DEL FUERTE	254,24	CHOCÓ

7.4. Pacifico Sur

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de la zona Pacifico Sur, el valor promedio de la tarifa aplicada al estrato 1 fue de 294,19 \$/kWh, siendo Buenaventura el municipio con la tarifa más baja.

Tabla 30. Tarifas Aplicadas Zona Pacifico Sur

Municipios	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
BUENAVENTURA	283,33	VALLE DEL CAUCA
EL CHARCO	284,27	NARIÑO
GUAPI	320,77	CAUCA
LA TOLA	284,27	NARIÑO
LÓPEZ DE MICAY	320,77	CAUCA
MAGUI	284,27	NARIÑO
MOSQUERA	284,27	NARIÑO
OLAYA HERRERA	284,27	NARIÑO
SAN ANDRÉS DE TUMACO	284,27	NARIÑO
SANTA BÁRBARA	284,27	NARIÑO
TIMBIQUI	320,77	CAUCA

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

7.5. Zona Norte

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de la zona Norte, en el comportamiento de la tarifa aplicada en el municipio de Murindo al estrato 1 se tiene que se aplicó una tarifa promedio de 254,24 \$/kWh.

Tabla 31. Tarifas Aplicadas Zona Norte

Municipio	Promedio Trimestre	Mercado Referente del SIN
MURINDO	254,24	ANTIOQUIA

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

8. Áreas de Servicio Exclusivo (ASE)

De acuerdo a la Resolución CREG 091 de 2007 un Área de Servicio Exclusivo (ASE), es el área geográfica correspondiente a los municipios, cabeceras municipales y centros poblados sobre las cuales la autoridad competente otorga exclusividad en la prestación del servicio mediante contratos.

Actualmente en Colombia existen dos ASE que han sido otorgadas mediante contrato de concesión con exclusividad

por el MME, la primera es la correspondiente a 39 localidades del departamento del Amazonas incluyendo los municipios de Leticia y Puerto Nariño, y que es atendida por la empresa Energía para el Amazonas SA ESP (ENAM). La segunda ASE corresponde a las islas de San Andrés y Providencia, que son atendidas por la Sociedad Productora de Energía de San Andrés SA ESP (SOPESA).

De acuerdo con la revisión de información reportada en el SUI, para el primer trimestre del año 2022 no se encontró reporte oportuno de la información de acuerdo a los tiempos establecidos en la Resolución No SSPD 20172000188755 del 02/10/2017. Motivo por el cual solo se encontró información correspondiente a la empresa ENAM, la cual presta el servicio en once municipios y 39 localidades. Atendiendo a 12.591 suscriptores que representan el 9,60% del total analizado.

Para el primer trimestre del año 2022 dentro de las ASES, en el comportamiento de la tarifa aplicada al estrato 1 se tiene que se manejó un valor de 279,61 \$/kWh, para todo el trimestre

Tabla 32. Tarifas Aplicadas 1° Trimestre 2022-ASE

Empresa	Enero		Febrero		Marzo	
ENAM	\$	277	\$	282	\$	287

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

De otra parte, se tuvo un consumo promedio de combustible de 285.151 (gal), donde la menor cantidad de Galones utilizados en el proceso de Generación para la empresa, ENAM, corresponde a una cantidad de 238.380 (gal) para el mes de marzo de 2022, mientras que la mayor cantidad corresponde a 323.262 (gal) para el mes de enero de 2022.

Tabla 33. Consumo combustible ASE

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ENAM	323.262	293.811	238.380

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Ahora bien, los subsidios del sector eléctrico para las zonas de servicio exclusivo, corresponden al resultado de la aplicación de la metodología específica para la asignación de subsidios a los usuarios a ser atendidos por medio de los contratos especiales de prestación del servicio, a partir del establecimiento de los consumos máximos de energía de los usuarios, con base en las horas de prestación determinadas en los Contratos de Concesión para los Niveles de Prestación del Servicio.



De acuerdo con la información reportada por el prestador ENAM en el Sistema Único de Información SUI, se evidencia el monto de subsidios aplicados a los usuarios de pertenecientes al estrato 1 durante el primer trimestre del año 2022.

Tabla 34. Resumen Subsidios aplicados por ENAM

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ENAM	\$ 18.996.171	\$ 15.619.106	\$ 15.982.916

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

9. Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales (SSFVI)

Durante el año de 2020, la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible - CREG mediante la Resolución CREG No. 137 de 2020 puso en consulta el proyecto de resolución para establecer la remuneración de la prestación del servicio de energía eléctrica mediante Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas (SSFVI) el cual propone la fórmula tarifaria general que deberían aplicar los comercializadores de energía eléctrica, para calcular los costos máximos de prestación del servicio de energía eléctrica y las tarifas aplicables a usuarios regulados, atendidos mediante soluciones individuales solares fotovoltaicas. Este proyecto se encuentra en comentarios.

El 3 de septiembre de 2020, la CREG expidió la Resolución No. 166 de 2020, por medio de la cual define una tarifa transitoria para el servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas mediante sistemas solares fotovoltaicos individuales AC con potencia mayor a 0.5 kW.

Por otro lado, el Ministerio de Minas y Energía, expidió la Resolución No. 40296 de octubre 7 de 2020, con el objetivo de reglamentar de manera transitoria el otorgamiento de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas -ZNI-, mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales con potencia mayor a 0.5 kW. Estas resoluciones expedidas por la CREG y el Ministerio de Minas y Energía -MME-, vienen a complementar aspectos de la estructura tarifaria adoptada por la CREG en la Resolución 091 de 2007, para permitir el cálculo de cargos asociados al AOM de las SSFVI en ZNI.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema Único de Información-SUI, para el primer trimestre del año 2022, se prestó servicio mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales a 8.384 en suscriptores que representan el 6,39% del total de usuarios ZNI reportados en SUI, y que se encuentran distribuidos en 17 municipios

y 306 localidades, este mercado es atendido por 8 empresas prestadoras del servicio de energía.

La Resolución CREG expidió la Resolución No. 166 2020 indica que valor del CUPS para SSFVI obedece a la siguiente formula:

$$CU_m = G_m + C_m$$

Donde G es el cargo máximo de generación y C es el cargo máximo de comercialización, ambos expresados en \$/mes, a diferencia de la Resolución 091 de 2007 en la cual los cargos son dados en \$/kWh.

Dentro del comportamiento de los Costos Unitarios de Prestación del Servicio para el primer trimestre del año 2022 para las empresas que generan energía a partir de SSFVI, se tiene que el menor valor reportado por CUPS, corresponde a la empresa HELIOS ENERGÍA S.A. ESP para el mes de enero de 2022 con un valor igual a 140.134 \$/mes, mientras que el mayor valor corresponde SOLING DEL SINU con 149.062 \$/mes para el mes de marzo de 2022. Este comportamiento mantiene la tendencia de acuerdo con el último trimestre del año 2021.

Tabla 35. CUPS SSFVI primer Trimestre 2022 (\$/mes)

Empresa	Enero	Febrero	Marzo
ELECTROFRONTRUL	140.316	145.321	149.062
HELIOS	140.134	145.047	148.719
SOLINGDELSINU	140.316	145.321	149.062

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Gráfica 16 Comportamiento CUPS SISFV



Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

De otra parte, con respecto al comportamiento de las tarifas aplicadas a los usuarios atendidos a través de la tecnología de generación SSFVI, se tiene que, a la fecha la información sobre el valor sufragado por los usuarios atendidos mediante dicha tecnología, no es capturada por el SUI a raíz de la no especificación clara dentro de la resolución CREG 40296 de 2020.



Anexo 1 Tarifas aplicadas Estrato 2

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 2
AMAZONIA	
BARRANCOMINAS	328,00
CACAHUAL	328,00
CARTAGENA DEL CHAIRA	367,02
CARURU	312,63
INIRIDA	328,00
MAPIRIPANA	328,00
PUERTO COLOMBIA	328,00
PUERTO GUZMAN	327,38
SAN VICENTE DEL CAGUAN	367,02
SOLANO	367,02
ASES	
EL ENCANTO	336,11
LA CHORRERA	336,11
LA PEDRERA	336,11
LA VICTORIA	336,11
LETICIA	336,11
MIRITI - PARANA	336,11
PUERTO ALEGRIA	336,11
PUERTO ARICA	336,11
PUERTO NARIÑO	336,11
PUERTO SANTANDER	336,11
TARAPACA	336,11
ORINOQUIA	<u> </u>
CUMARIBO	335,74
LA PRIMAVERA	342,70
MAPIRIPAN	345,21
PUERTO CARREÑO	335,74
SANTA ROSALIA	335,74
PACIFICO NORTE	
ACANDI	359,57
BAGADO	359,46
BAHIA SOLANO	359,46
BAJO BAUDO	357,76
BOJAYA	359,46
CONDOTO	359,46
EL CARMEN DE ATRATO	359,46
EL LITORAL DEL SAN JUAN	352,45
ISTMINA	352,45
LLORO	359,46
MEDIO BAUDO	352,45
MEDIO SAN JUAN	359,60
NOVITA	359,46
NUQUI	360,22
QUIBDO	359,46
RIO QUITO	359,46
	359 16
TURBO UNGUIA	359,46 359,46

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3
PACIFICO SUR	
BUENAVENTURA	603,13
EL CHARCO	604,08
GUAPI	681,64
LA TOLA	604,08
LOPEZ DE MICAY	681,64
MAGUI	604,08
MOSQUERA	604,08
OLAYA HERRERA	604,08
SAN ANDRES DE TUMACO	604,08
SANTA BARBARA	604,08
TIMBIQUI	681,64
SSFVI	
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	sin reporte al SUI
CARURU	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	
MURINDO	540,26

Anexo 2 Tarifas aplicadas Estrato 3

ZONA/MUNICIPIO AMAZONIA	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3	
BARRANCOMINAS	558,33	
CACAHUAL	558,33	
CARTAGENA DEL CHAIRA	581,36	
CARURU	-	
INIRIDA	558,33	
MAPIRIPANA	558,33	
PUERTO COLOMBIA	392,33	
PUERTO GUZMAN	556,55	
SAN VICENTE DEL CAGUAN	581,36	
SOLANO	581,36	



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3
ASES	
EL ENCANTO	632,05
LA CHORRERA	632,05
LA PEDRERA	632,05
LA VICTORIA	632,05
LETICIA	632,05
MIRITI - PARANA	632,05
PUERTO ALEGRIA	632,05
PUERTO ARICA	632,05
PUERTO NARIÑO	632,05
PUERTO SANTANDER	632,05
TARAPACA	632,05
ORINOQUIA	
CUMARIBO	543,43
LA PRIMAVERA	557,31
MAPIRIPAN	586,86
PUERTO CARREÑO	543,43
SANTA ROSALIA	543,43
PACIFICO NORTE	
ACANDI	552,24
BAGADO	552,07
BAHIA SOLANO	552,07
BAJO BAUDO	548,45
BOJAYA	552,07
CONDOTO	552,07
EL CARMEN DE ATRATO	552,07
EL LITORAL DEL SAN JUAN	537,13
ISTMINA	537,13
LLORO	552,07
MEDIO BAUDO	537,13
MEDIO SAN JUAN	552,29
NOVITA	552,07
NUQUI	553,24
QUIBDO	552,07
RIO QUITO	552,07
TURBO	552,07
UNGUIA	552,07
VIGIA DEL FUERTE	540,26
PACIFICO SUR	
BUENAVENTURA	603,13
EL CHARCO	604,08
GUAPI	681,64
LA TOLA	604,08
LOPEZ DE MICAY	681,64
MAGUI	604,08
MOSQUERA	604,08
OLAYA HERRERA	604,08
SAN ANDRES DE TUMACO	604,08
SANTA BARBARA	604,08
TIMBIQUI	681,64

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 3
SSFVI	
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	sin reporte al SUI
CARURU	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	
MURINDO	540,26

Anexo 3 Tarifas aplicadas Estrato 4

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 4
AMAZONIA	
BARRANCOMINAS	sin reporte al SUI
CACAHUAL	sin reporte al SUI
CARTAGENA DEL CHAIRA	683,95
CARURU	sin reporte al SUI
INIRIDA	sin reporte al SUI
MAPIRIPANA	sin reporte al SUI
PUERTO COLOMBIA	sin reporte al SUI
PUERTO GUZMAN	654,76
SAN VICENTE DEL CAGUAN	683,95
SOLANO	683,95
ASES	
EL ENCANTO	743,59
LA CHORRERA	743,59
LA PEDRERA	743,59
LA VICTORIA	743,59
LETICIA	743,59
MIRITI - PARANA	743,59
PUERTO ALEGRIA	743,59
PUERTO ARICA	743,59
PUERTO NARIÑO	743,59
PUERTO SANTANDER	743,59
TARAPACA	743,59



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 4
ORINOQUIA	
CUMARIBO	sin reporte al SUI
LA PRIMAVERA	655,66
MAPIRIPAN	690,42
PUERTO CARREÑO	sin reporte al SUI
SANTA ROSALIA	sin reporte al SUI
PACIFICO NORTE	
ACANDI	556,71
BAGADO	sin reporte al SUI
BAHIA SOLANO	sin reporte al SUI
BAJO BAUDO	428,74
BOJAYA	649,50
CONDOTO	649,50
EL CARMEN DE ATRATO	649,50
EL LITORAL DEL SAN JUAN	631,91
ISTMINA	631,91
LLORO	649,50
MEDIO BAUDO	631,91
MEDIO SAN JUAN	649,76
NOVITA	225,91
NUQUI	sin reporte al SUI
QUIBDO	649,50
RIO QUITO	649,50
TURBO	sin reporte al SUI
UNGUIA	sin reporte al SUI
VIGIA DEL FUERTE	635,60
PACIFICO SUR	700 47
BUENAVENTURA	709,57
EL CHARCO	710,69
GUAPI	801,93
LA TOLA	710,69
LOPEZ DE MICAY	801,93
MAGUI	710,69
MOSQUERA	710,69
OLAYA HERRERA	482,25
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SANTA BARBARA	710,69
TIMBIQUI	792,13
SSFVI	
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	sin reporte al SUI
CARURU	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 4
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	
MURINDO	635,60

Anexo 4 Tarifas aplicadas Estrato 5

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 5
AMAZONIA	l .
BARRANCOMINAS	sin reporte al SUI
CACAHUAL	sin reporte al SUI
CARTAGENA DEL CHAIRA	820,74
CARURU	sin reporte al SUI
INIRIDA	sin reporte al SUI
MAPIRIPANA	sin reporte al SUI
PUERTO COLOMBIA	sin reporte al SUI
PUERTO GUZMAN	785,71
SAN VICENTE DEL CAGUAN	820,74
SOLANO	820,74
ASES	
EL ENCANTO	892,31
LA CHORRERA	892,31
LA PEDRERA	892,31
LA VICTORIA	892,31
LETICIA	892,31
MIRITI - PARANA	892,31
PUERTO ALEGRIA	892,31
PUERTO ARICA	892,31
PUERTO NARIÑO	892,31
PUERTO SANTANDER	892,31
TARAPACA	892,31
ORINOQUIA	
CUMARIBO	sin reporte al SUI
LA PRIMAVERA	786,80
MAPIRIPAN	830,84
PUERTO CARREÑO	sin reporte al SUI
SANTA ROSALIA	sin reporte al SUI



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA ESTRATO 5
PACIFICO NORTE	
ACANDI	668,06
BAGADO	sin reporte al SUI
BAHIA SOLANO	sin reporte al SUI
BAJO BAUDO	483,85
BOJAYA	779,40
CONDOTO	779,40
EL CARMEN DE ATRATO	779,40
EL LITORAL DEL SAN JUAN	631.91
ISTMINA	631,91
LLORO	779,40
MEDIO BAUDO	631,91
MEDIO SAN JUAN	779,71
NOVITA	271,10
NUQUI	sin reporte al SUI
QUIBDO	sin reporte al SUI
RIO QUITO	779,40
TURBO	sin reporte al SUI
UNGUIA	sin reporte al SUI
VIGIA DEL FUERTE	762,73
PACIFICO SUR	702,73
BUENAVENTURA	851,48
EL CHARCO	852,82
GUAPI	801,93
LA TOLA	852,82
LOPEZ DE MICAY	801,93
MAGUI	852,82
MOSQUERA	
OLAYA HERRERA	852,82 578,70
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SANTA BARBARA	852,82
TIMBIQUI SSFVI	801,93
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	
	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	700 70
MURINDO	762,73

Anexo 5 Tarifas aplicadas Comercial e Industrial

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
AMAZONIA	L
BARRANCOMINAS	677,00
CACAHUAL	677,00
CARTAGENA DEL CHAIRA	1.173,27
CARURU	750,32
INIRIDA	677,00
MAPIRIPANA	677,00
PUERTO COLOMBIA	677,00
PUERTO GUZMAN	777,53
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1.173,27
SOLANO	1.173,27
ASES	1
EL ENCANTO	892,31
LA CHORRERA	892,31
LA PEDRERA	892,31
LA VICTORIA	892,31
LETICIA	892,31
MIRITI - PARANA	892,31
PUERTO ALEGRIA	892,31
PUERTO ARICA	892,31
PUERTO NARIÑO	892,31
PUERTO SANTANDER	892,31
TARAPACA	892,31
ORINOQUIA	
CUMARIBO	550,93
LA PRIMAVERA	859,67
MAPIRIPAN	830,84
PUERTO CARREÑO	550,93
SANTA ROSALIA	550,93
PACIFICO NORTE	
ACANDI	1.324,66
BAGADO	833,51
BAHIA SOLANO	476,99
BAJO BAUDO	883,05
ВОЈАҮА	903,54
CONDOTO	759,98
EL CARMEN DE ATRATO	759,98
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.166,54
ISTMINA	1.166,54
LLORO	759,98
MEDIO BAUDO	1.166,54
MEDIO SAN JUAN	785,42
NOVITA	807,94
NUQUI	1.041,39
QUIBDO	1.476,25
RIO QUITO	785,05
TURBO	1.017,49
UNGUIA	1.017,49
VIGIA DEL FUERTE	1.460,01



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL
PACIFICO SUR	
BUENAVENTURA	1.111,84
EL CHARCO	977,23
GUAPI	1.002,39
LA TOLA	977,23
LOPEZ DE MICAY	1.002,39
MAGUI	977,23
MOSQUERA	977,23
OLAYA HERRERA	972,59
SAN ANDRES DE TUMACO	852,82
SANTA BARBARA	977,23
TIMBIQUI	1.002,39
SSFVI	
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	sin reporte al SUI
CARURU	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	
MURINDO	762,73

Anexo 7 Tarifas aplicadas Sector Oficial

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
AMAZONIA	
BARRANCOMINAS	564,00
CACAHUAL	564,00
CARTAGENA DEL CHAIRA	1.155,38
CARURU	625,27
INIRIDA	564,00
MAPIRIPANA	564,00
PUERTO COLOMBIA	564,00
PUERTO GUZMAN	844,83
SAN VICENTE DEL CAGUAN	1.161,41
SOLANO	1.155,38

ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
ASES	
EL ENCANTO	892,31
LA CHORRERA	892,31
LA PEDRERA	892,31
LA VICTORIA	892,31
LETICIA	892,31
MIRITI - PARANA	892,31
PUERTO ALEGRIA	892,31
PUERTO ARICA	892,31
PUERTO NARIÑO	892,31
PUERTO SANTANDER	892,31
TARAPACA	892,31
ORINOQUIA	
CUMARIBO	550,93
LA PRIMAVERA	859,67
MAPIRIPAN	830,84
PUERTO CARREÑO	550,93
SANTA ROSALIA	550,93
PACIFICO NORTE	
ACANDI	1.324,66
BAGADO	833,51
BAHIA SOLANO	476,99
BAJO BAUDO	977,03
BOJAYA	1.006,35
CONDOTO	981,50
EL CARMEN DE ATRATO	981,50
EL LITORAL DEL SAN JUAN	1.166,54
ISTMINA	1.166,54
LLORO	981,50
MEDIO BAUDO	1.166,54
MEDIO SAN JUAN	1.010,60
NOVITA	884,99
NUQUI	1.041,39
QUIBDO	1.476,25
RIO QUITO	1.009,08
TURBO	1.017,49
UNGUIA	1.017,49
VIGIA DEL FUERTE	1.460,01
PACIFICO SUR	
BUENAVENTURA	1.142,00
EL CHARCO	976,18
GUAPI	1.002,39
LA TOLA	977,23
LOPEZ DE MICAY	1.002,39
MAGUI	977,23
MOSQUERA	977,23
OLAYA HERRERA	972,59
SAN ANDRES DE TUMACO	710,69
SANTA BARBARA	977,33
TIMBIQUI	1.002,39



ZONA/MUNICIPIO	PROMEDIO TARIFA APLICADA SECTOR OFICIAL
SSFVI	
AGUSTIN CODAZZI	sin reporte al SUI
ARACATACA	sin reporte al SUI
ARENAL	sin reporte al SUI
CARURU	sin reporte al SUI
DIBULLA	sin reporte al SUI
FONSECA	sin reporte al SUI
MANAURE BALCON DEL CESAR	sin reporte al SUI
MONTELIBANO	sin reporte al SUI
PUERTO CAICEDO	sin reporte al SUI
PUERTO LIBERTADOR	sin reporte al SUI
PUERTO RICO	sin reporte al SUI
SAN ANDRES DE TUMACO	sin reporte al SUI
SAN JUAN DEL CESAR	sin reporte al SUI
TIERRALTA	sin reporte al SUI
URIBIA	sin reporte al SUI
URUMITA	sin reporte al SUI
USIACURI	sin reporte al SUI
ZONA NORTE	•
MURINDO	635,60

Anexo 7 Listado Prestadores con información reportada al SUI.

No	PRESTADOR (Con reporte de Información al SUI)	DENOMINACIÓN (BOLETIN TARIFARIO)	ZONA	NUMERO USUARIOS ATENDIDOS
1	EMELCE S.A. E.S.P.	EMELCE	AMAZONIA	158
2	EMPOGUZMAN	EMPOGUZMAN	AMAZONIA	198
3	GENDECAR	GENDECAR	AMAZONIA	68
4	MUNICIPIO DE CARURU - VAUPES	MPIO CARURU	AMAZONIA	175
5	ENAM	ENAM	ASES	322
6	ELECTRIMAPIRI	ELECTRIMAPIRI	ORINOQUIA	872
7	ELECTROVICHADA S.A ESP	ELECTROVICHADA	ORINOQUIA	1.5 <mark>86</mark>
8	SIGLO XXI EICE ESP	SIGLO XXI	ORINOQUIA	528
9	AMBAR OCCIDENTE ESP	AMBAR OC.	PACIFICO NORTE	113
10	ASUSERVIP ESP	ASUSERVIP	PACIFICO NORTE	48
11	BOJAYA	MPIO. BOJAYA	PACIFICO NORTE	153
12	BOJAYA S.A. E.S.P.	BOJAYA	PACIFICO NORTE	65
13	COSEPCU	COSEPCU	PACIFICO NORTE	314
14	E.P.B. S.A.E.S.P.	E.P.B.	PACIFICO NORTE	3.021
15	EAT ELECTROCHO	ELECTROCHO	PACIFICO NORTE	44
16	ELECTROBAUDO S.A. E.S.P.	ELECTROBAUDO	PACIFICO NORTE	280
17	ELECTRONUQUI E.S.P.	ELECTRONUQUI	PACIFICO NORTE	294
18	EMSELCA S.A.E.S.P.	EMSELCA	PACIFICO NORTE	669
19	EMSPUVIF	EMSPUVIF	PACIFICO NORTE	125
20	ENERLITORAL S.A.S. E.S.P.	ENERLITORAL	PACIFICO NORTE	44
21	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.	ENERPACIFIC	PACIFICO NORTE	70
22	EPSEN	EPSEN	PACIFICO NORTE	69
23	ESPUN SA ESP	ESPUN	PACIFICO NORTE	467
24	JASEPCA	JASEPCA	PACIFICO NORTE	1.573
25	SOLENERGETICAS	SOLENERGETICAS	PACIFICO NORTE	103
26	ASOGERCHAR	ASOGERCHAR	PACIFICO SUR	100
27	ASUSEIS. ESP	ASUSEIS	PACIFICO SUR	70
28	E.A.T. COMSAN E.S.P.	COMSAN	PACIFICO SUR	53
29	E.A.T. ELECTROSOLEDAD	ELECTROSOLEDAD	PACIFICO SUR	80
30	EAT ELECTRIPACIFICO SUR	ELECTRIPACIFICO SUR	PACIFICO SUR	64
31	EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.	ENEROLAYAHERRERA	PACIFICO SUR	70
32	EDEM S.A.S. E.S.P.	EDEM	PACIFICO SUR	135
33	ELECTRIPSUR ES.P.	ELECTRIPSUR	PACIFICO SUR	75
34	EMCOLOMBIA E.S.P.	EMCOLOMBIA	PACIFICO SUR	106
35	EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P.	EMSEROCCIDENTE	PACIFICO SUR	83
36	ENERCAUCA S.A E.S.P.	ENERCAUCA	PACIFICO SUR	107
37	ENERCHAJAL E.A.T. E.S.P.	ENERCHAJAL	PACIFICO SUR	113
38	ENERGUAPI S.A. E.S.P.	ENERGUAPI	PACIFICO SUR	63
39	Energy Y servicios Magui S.A.S E.S. P	Energy Y servicios Magui	PACIFICO SUR	94
40	ENERMAGUI S.A E.S.P	ENERMAGUI	PACIFICO SUR	72
41	ENERPLASO SA E.S.P.	ENERPLASO	PACIFICO SUR	83
42	ENTRE RIOS S.A.S	ENTRE RIOS	PACIFICO SUR	45
43	ELECTROFRONTRUL	ELECTROFRONTRUL	SSFVI	194
44	HELIOS ENERGIA S.A. ESP	HELIOS	SSFVI	21
45	SOLINGDELSINU	SOLINGDELSINU	SSFVI	52
46	EEMM E.S.P.	EEMM	ZONA NORTE	35

Fuente: SUI-Elaboración: DTGE-GZNI

Anexo 8 Listado Prestadores sin información reportada al SUI.

No	PRESTADOR (Sin reporte de Información al SUI)	ID
1	CEDENAR S.A. E.S.P.	520
2	MUNICIPIO DE SOLANO	1212
3	SOPESA S.A. E.S.P.	1720
4	GENSA S.A. ESP	1757
5	EMPULEG E.S.P.	1759
6	ENERTOLA	1816
7	EMTIMBIQUI S.A E.S.P.	1890
8	E.A.T. EL PORVENIR E.S.P.	1900
9	ENERSALA S.A. E.S.P.	2272
10	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL CALVARIO	2722
11	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	2994
12	ELECTRO SAN JUAN E.S.P.	3027
13	ENERGUAVIARE SA ESP	3076
14	EAT ELECTROZORT	20067
15	MUNICIPIO DE SIPI	20153
16	MUNICIPIO DE TARAIRA	20154
18	MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	20158
19	MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	20169 20170
20	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	20170
21	GOBERNACION DEL VAUPES	20214
22	EMSOGUZMAN E.S.P.	20380
23	ELECTRO-PACIFICO S.A. E.S.P.	20432
24	MUNICIPIO OLAYA HERRERA	20618
25	COOSERPUL	21597
26	COOSERPUCI	22505
27	EMSPO	22511
28	ENER ROBERTO S.A.S E.S.P	22645
29	ENERBARBACOAS S.A.S E.S.P	23400
30	ENERSUR EAT	23423
31	ASUSEL ESP	23484
32	HEGA SA ESP	26035
33	E.A.T. BOCAS DE CURAY E.S.P.	26040
34	EAT ELECTROTOLA ESP	26122
35	ASOSURBAB ESP	26184
36	MULTISERVICIOS DE ISCAUNDE S.A. E.S.P.	26724
37	ISFROCOOP	30791
38	EAT SERPUBSANTABARBA Y COPASCOL EAAA	31373
39	ASOENERCOMNOR	32033
40	ENERBAUDO E.S.P. S.A.S.	32194
	ENERZORFP SAS	32200
42	EMSERPCAR SAS ESP ASOENERGY	32613 33793
44	EAT ELECTROPACIFICO	33793
45	ESPDELCA SAS ESP	38893
46	EGYT S.A.S. E.S.P.	39672
47	ELC SA ESP	41015
48	SEIP SAS E.S.P.	42296
49	E.A.T. ENERAMARALES E.S.P.	43076
50	EMCOLEN	43739
51	ENERLIMPIA S.A. E.S.P.	43836
52	ENERCHOCO	44480
53	ENERS S.A.S ESP	48044
54	ENERSOLAR DEL PACIFICO S.A.S. E.S.P.	48187
55	ELECTRO LITORAL F.J.M S.A.S. E.S.P.	48383
56	RFB	48806
57	ENERTEL EC SAS ESP	49147
58	GENERCOL SAS ESP	52566
59	SUNCOENERGY	54787
60	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCCIDENTE SAS. E.S.P	55927
61	ACTIVAE	60710



Anexo 9 Listado Prestadores por municipio

No	MUNICIPIO	PRESTADOR (DENOMINACIÓN BOLETIN TARIFARIO)
1	ACANDI	EMSELCA S.A.E.S.P.
2	ACANDI	JASEPCA
3	AGUSTIN CODAZZI	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
4	ARACATACA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
5	ARENAL	SOLINGDELSINU
6	BAGADO	EAT ELECTROCHO
7	BAHIA SOLANO	COSEPCU
8	BAHIA SOLANO	E.P.B. S.A.E.S.P.
9	BAJO BAUDO	ELECTROBAUDO S.A. E.S.P.
10	BAJO BAUDO	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
11	BAJO BAUDO	EPSEN
12	BARRANCOMINAS	EMELCE S.A. E.S.P.
13	BOJAYA	BOJAYA S.A. E.S.P.
14	BOJAYA	BOJAYA
15	BUENAVENTURA	ELECTRIPSUR ES.P.
16	BUENAVENTURA	ENTRE RIOS S.A.S
17	BUENAVENTURA	EAT ELECTRIPACIFICO SUR
18	BUENAVENTURA	EMCOLOMBIA E.S.P.
19	CACAHUAL	EMELCE S.A. E.S.P.
20	CARTAGENA DEL CH	
21	CARURU	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
22	CARURU	MUNICIPIO DE CARURU - VAUPES
23	CONDOTO	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
24	CUMARIBO	ELECTROVICHADA S.A ESP
25	DIBULLA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
26		ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
27	EL CHARCO	ASOGERCHAR
28	EL ENCANTO	ENAM
29		ENERLITORAL S.A.S. E.S.P.
30	FONSECA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
31	GUAPI	ENERGUAPI S.A. E.S.P.
32	INIRIDA	EMELCE S.A. E.S.P.
33	ISTMINA	ASUSERVIP ESP
34	LA CHORRERA	ENAM
35	LA PEDRERA	ENAM
36	LA PRIMAVERA	SIGLO XXI EICE ESP
37	LA TOLA	ELECTRIPSUR ES.P.
38	LA TOLA	ENERPLASO SA E.S.P.
39	LA VICTORIA	ENAM
40	LETICIA	ENAM
41	LLORO	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
42	LOPEZ DE MICAY	ENERCAUCA S.A.E.S.P.
43	LOPEZ DE MICAY	EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P.
44	MAGUI	ENERMAGUI S.A.E.S.P
45	MAGUI	Energy Y servicios Magui S.A.S E.S. P
46	MANAURE BALCON	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
47	MAPIRIPAN	ELECTRIMAPIRI
48	MAPIRIPANA	EMELCE S.A. E.S.P.
49	MEDIO BAUDO	ASUSERVIP ESP
50	MEDIO SAN JUAN	SOLENERGETICAS
50	INTEDIO OMINOUMIN	OOLLINE HOUND

No	MUNICIPIO	PRESTADOR (DENOMINACIÓN BOLETIN TARIFARIO)
51	MIRITI - PARANA	ENAM
52	MONTELIBANO	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
53	MOSQUERA	EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.
54	MOSQUERA	EDEM S.A.S. E.S.P.
55	MURINDO	EEMM E.S.P.
56	NOVITA	ENERPACIFIC S.A.S. E.S.P.
57	NOVITA	EPSEN
58	NUQUI	ELECTRONUQUI E.S.P.
59	NUQUI	AMBAR OCCIDENTE ESP
60	OLAYA HERRERA	E.A.T. COMSAN E.S.P.
61	OLAYA HERRERA	EAT ENEROLAYAHERRERA E.S.P.
62	PUERTO ALEGRIA	ENAM
63	PUERTO ARICA	ENAM
64	PUERTO CAICEDO	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
65	PUERTO CARREÑO	ELECTROVICHADA S.A ESP
66	PUERTO COLOMBIA	EMELCE S.A. E.S.P.
67	PUERTO GUZMAN	EMPOGUZMAN
68	PUERTO LIBERTADO	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
69	PUERTO NARIÑO	ENAM
70	PUERTO RICO	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
71	PUERTO SANTANDE	ENAM
72	QUIBDO	EMSPUVIF
73	RIO QUITO	SOLENERGETICAS
74	SAN ANDRES DE TU	ELECTROFRONTRUL
75	SAN ANDRES DE TU	ENERCHAJAL E.A.T. E.S.P.
76		HELIOS ENERGIA S.A. ESP
77	SAN VICENTE DEL C	GENDECAR
78	SANTA BARBARA	ASUSEIS. ESP
79	SANTA BARBARA	E.A.T. ELECTROSOLEDAD
80	SANTA ROSALIA	ELECTROVICHADA S.A ESP
81	SOLANO	GENDECAR
82	TARAPACA	ENAM
83	TIERRALTA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
84	TIMBIQUI	ENERCAUCA S.A E.S.P.
85	TIMBIQUI	EMSEROCCIDENTE S.A. E.S.P.
86	TURBO	ESPUN SA ESP
87	UNGUIA	ESPUN SA ESP
88	URIBIA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
89	URUMITA	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
90	USIACURI	HELIOS ENERGIA S.A. ESP
91	VIGIA DEL FUERTE	EMSPUVIF

